

CERTIFICADO ACUERDO N° 283.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 17/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 02 de Diciembre del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Alcaldesa y con su voto favorable y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar los costos operacionales, correspondientes a la comuna de Coelemu, del Proyecto "**ADQUISICIÓN DE MÓVILES DE TRASLADO PARA LAS 9 COMUNAS DE ZONA DE REZAGO VALLE DEL ITATA**", sólo para traslado de pacientes para atención de salud, como sigue:

1.- Costos fijos anuales de:

- Revisión Técnica
- Permiso de circulación
- Seguros del vehículo

2.- Costos fijos mensuales:

- Conductor
- Técnico de Enfermería Nivel Superior de apoyo
- Peajes y combustible

3.- Otros costos de mantención del vehículo

(cambios de aceite, filtro, neumáticos, etc.)

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora, Secplan, Dirección de Administración y Finanzas y a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, para los fines que estime convenientes.

En Coelemu, a dos días del mes de Diciembre del año dos mil quince.


GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.